



LAGUNA BLANCA, 29 DE JUNIO DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 349/. - (SECCIÓN "A")

VISTOS:

1. La providencia N° 424 de fecha 24 de junio de 2022, que ingresa carta de aceptación al cargo de Director de la Escuela Diego Portales y enviada por el postulante seleccionado don Luis Erick Nelson Amigo Palacios.
2. El Decreto Alcaldicio N°43 (Sección "A") de fecha 19 de enero de 2022, que aprueba las bases administrativas de llamado a concurso público de antecedentes, elaborado de acuerdo al formato establecido por el Servicio Civil, para proveer el cargo vacante de Director/a del Establecimiento municipal Escuela Diegos Portales.
3. El Decreto Alcaldicio N°1190 (Sección "D") de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el convenio de colaboración entre Dirección Nacional del Servicio Civil y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. La Ley 20.501 "Calidad y Equidad de la Educación".
5. DFL N°1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
6. Decreto Supremo N°453 de 1991 que aprueba reglamento de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la educación.
7. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las consiguientes leyes que la modifican.
8. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la XII Región de fecha 18 de junio de 2021 y el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el cargo de director del Establecimiento Educacional "Escuela Diego Portales" de la comuna de Laguna Blanca ha finalizado y cuyo seleccionado es don Luis Erick Nelson Amigo Palacios.
- 2.- Que, con fecha 24 de junio de 2022, don Luis Erick Nelson Amigo Palacios ha aceptado el cargo de Director del Establecimiento Educacional "Escuela Diego Portales", de acuerdo a lo estipulado en las bases del Concurso.
- 3.- Que, el Estatuto Docente prevé que los profesionales de la educación del sector municipal gozaran de las siguientes asignaciones de experiencia, de perfeccionamiento, de desempeño en condiciones difíciles y de responsabilidad directiva y técnico – pedagógica.
- 4.- Que, el artículo 51 del Estatuto Docente y el artículo 120 del decreto N° 453 del Ministerio de Educación que aprueba el reglamento de la ley 19.070, establecen lo siguiente:
"Las asignaciones de responsabilidad directiva y de responsabilidad técnico-pedagógica corresponderán a los profesionales de la educación que sirvan funciones superiores y alcancen los siguientes porcentajes mínimos calculados sobre la remuneración básica mínima nacional; a un 25% en el caso de los directores de establecimientos educacionales, a un 20% en el caso de otros directivos y de los jefes de unidades técnico-pedagógicas y a un 15% en caso de otro personal de las unidades técnico-pedagógicas.



Para determinar el porcentaje, el Departamento de Administración de la Educación o la Corporación Educacional respectiva tendrá en cuenta, entre otras, la matrícula y la jerarquía interna de las funciones docente directivas y técnico-pedagógicas de la dotación de cada establecimiento.

Tratándose de establecimientos educacionales con una matrícula total de entre 400 y 799 alumnos, la asignación para su director será de un 37,5%. Si el establecimiento tuviese una matrícula total de 800 a 1199 alumnos, dicha asignación será de un 75% y si tuviese una matrícula total de 1200 o más alumnos será de 100%. Con todo, en el caso de establecimientos educacional es con una matrícula total de hasta 150 alumnos, la asignación de responsabilidad directiva y de responsabilidad técnico-pedagógica no podrá exceder los porcentajes establecidos en inciso primero. Tratándose de establecimientos educacionales con una matrícula superior a 150 alumno se inferior 400, la asignación del director no podrá exceder de 37,5%. Sin perjuicio de lo anterior, esta asignación podrá ser incrementada en conformidad al artículo 47 de DFL. N°1 de 1996, del Ministerio de Educación.

La asignación establecida en inciso anterior se calculará anualmente considerando el promedio de asistencia media del año anterior que reciba subvención escolar.”

DECRETO:

1. **NÓMBRASE**, en calidad de Titular a don **LUIS ERICK NELSON AMIGO PALACIOS**, **RUT N°8.605.818-9** como Director del establecimiento Educacional “Escuela Diego Portales”, a contar del 01 de agosto de 2022.
2. **OTORGUESE**, Al recién nombrado director, la asignación de responsabilidad directiva a que se refiere el artículo 51 del estatuto docente.
3. **IMPÚTESE**, el presente gasto a la cuenta N°215.21.01 personal de planta, del Presupuesto vigente área Educación, año 2022.
4. **PASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE a los interesados, **REGÍSTRESE** en la plataforma **SIAPER** de Contraloría y una vez hecho **ARCHÍVESE**.

RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIQG / RAVB /cls

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Dir. Administración y Finanzas
- Recursos Humanos
- Interesado
- Antecedentes
- Archivo

Distribución digital:

- Control



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 424 Fecha: 24 de 2022

A: Alcalde

Materia: Remite Carta aceptación al
Cargo de Director Escuela
Diego Portales de Villa Tehuelches

PARA

Archivar el trámite

Archivo de antecedentes

Autorizar

Conocimiento

Conversar conmigo

De mayores antecedentes

OBSERVACIONES

Devolver a esta oficina

Hacer circular y firmar

Informar al respecto

Preparar borrador

Proceder a lo solicitado

Proponer respuesta

Responder a mi firma

Sostenimiento Educacional



ALCALDE

CONTESTADO CON ORD. N°: _____

DE FECHA: _____ A: _____

IMP. LATINA Chile 310 Pta. Arenas

Santiago, 24 de Junio del 2022

Estimado Sr. Alcalde

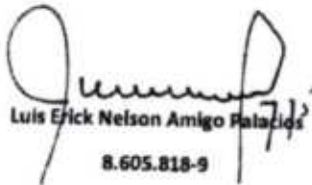
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

Sr. Fernando Iván Ojeda González

Por intermedio de esta misiva, vengo en aceptar el nombramiento como Directo de la Escuela Diego Portales, RBD 8468-9, en Villa Tehuelches de la comuna de Laguna Blanca, en el marco de la Ley 20.501, por medio del concurso público realizado por Servicio Civil. Junto con ello, deseo agradecer la confianza entregada a mi persona y la oportunidad que significa asumir este hermoso desafío y la responsabilidad que conlleva hacerse cargo de los procesos formativos y administrativos de la Escuela.

Confirmando mi aceptación al cargo y espero con ansias el inicio de mis funciones.

Atentamente,


Luis Erick Nelson Amigo Palacios
8.605.818-9



Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

ORD:N°306 DEL ALCALDE

3 mensajes

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Para: erickamigo@gmail.com, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

24 de junio de 2022, 12:31

ESTIMADO LUIS ERICK NELSON AMIGO PALACIOS:

Junto con saludarlo y para cumplir con la reglamentación del Concurso Público de un Director de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches comuna de Laguna Blanca solicito por este medio responder su atenta aceptación.

Atentamente,



Raúl Vivar

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl



ORD N°06 DEL ALCALDE A POSTULANTE SELECCIONADO C P DIRECTOR.pdf

595K

Erick Amigo Palacios <erickamigo@gmail.com>

Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

24 de junio de 2022, 14:31

Estimado Raúl, adjunto carta de aceptación del cargo.

Muchas Gracias

[El texto citado está oculto]

Erick Amigo Palacios
Profesor



20220624132808589.pdf

242K

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>,

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

24 de junio de 2022, 14:42

RESPUESTA

[El texto citado está oculto]



Raúl Vivar

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl

 **ORD N°06 DEL ALCALDE A POSTULANTE SELECCIONADO C P DIRECTOR.pdf**
595K



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 31113
REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ORD.: N°306

ANT: CONCURSO PÚBLICO DE UN
DIRECTOR ESCUELA DIEGO
PORTALES, RBD:8468, VILLA
TEHUELCHES LAGUNA BLANCA,
SERVICIO CIVIL.

MAT.: COMUNICA EN FORMA OFICIAL
QUE USTED HA SIDO
SELECCIONADO PARA SER EL
DIRECTOR DE LA ESCUELA DIEGO
PORTALES, RBD:8468-9.

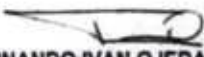
LAGUNA BLANCA, VILLA TEHUELCHES, 24 de junio de 2022

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A : SEÑOR
LUIS ERICK NELSON AMIGO PALACIOS
POSTULANTE SELECCIONADO CONCURSO PÚBLICO

En atención, al Concurso Público de un Director para la Escuela Diego Portales RBD:8468-9, de Villa Tehuelches, comuna de Laguna Blanca, de acuerdo a la ley 20501, a cargo del Servicio Civil, vengo a informarle que usted ha sido seleccionado para cumplir la función de Director de la Escuela Diego Portales, de acuerdo, a la cuaterna presentada por la comisión al suscrito Alcalde, por lo tanto, por el mismo medio, solicito dar respuesta, a la brevedad de esta designación, en cuanto, a su aceptación, con el fin, de hacer el Decreto respectivo.

Esperando tener su acogida y colaboración al respecto, saluda atentamente a usted,


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



FIQG/RBYV
Distribución:

- Señor Luis Erick Nelson Amigo Palacios. Postulante.
- Archivo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

XIIa. Región

ALCALDÍA

Providencia N°: 481 Fecha: 21/07/2022

A: Secretaría Municipal

Materia: Perm. de Antecedentes R. de la Posta

PARA

Archivar el trámite

Archivo de antecedentes

Autorizar

Conocimiento

Conversar conmigo

De mayores antecedentes

OBSERVACIONES

Devolver a esta oficina

Hacer circular y firmar

Informar al respecto

Preparar borrador

Proceder a lo solicitado

Proponer respuesta

Responder a mi firma

Secretaría Municipal



ALCALDE

CONTESTADO CON ORD. N°: _____

DE FECHA: _____ A: _____



Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca
EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

MEMORANDUM Nº52, EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

CC: ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

En atención, a los antecedentes del señor Director de la Escuela Diego Portales, señor **LUIS ERICK NELSON AMIGO PALACIOS, RUT:08.605.818-9**, seleccionado por Concurso Publico del Servicio Civil, cuya designación comienza oficialmente, desde el día 01 de agosto del año 2022, se adjuntan los antecedentes de acuerdo a normativa interna, para regularizar su situación, en el SIAPER, a partir del día 01 de agosto:

- ❖ Copia decreto alcaldicio N°349, sección A, del 29.06.2022, de Nombramiento.
- ❖ Copia de correo electrónico del día 18.07.2022, donde se solicita a la Secretaría Municipal, pedir el certificado de antecedentes. Y, a su vez, se hace la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, donde se responde que, por esta en el presupuesto de Educación del año 2022, no es necesario.
- ❖ Declaración Jurada Simple firmada en original por el señor ERICK AMIGO.
- ❖ Certificado de inhabilidad.
- ❖ Fotocopia de la cedula de Identidad por ambos lados.
- ❖ Certificado de titulo profesional legalizada ante Notario.
- ❖ Curriculum Vitae normalizado.
- ❖ Certificado de Profesionales extendido por Servicio del Registro Civil
- ❖ Certificado de tramo sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- ❖ Certificado de Situación Militar al día.

La remuneración del Director de la Escuela debe imputarse en la cuenta 215.21.01, personal de Planta, del presupuesto del área de Educación, del año 2022

Todo, para realizar la tramitación interna y regularizar la situación del señor Director de la Escuela Diego Portales.

Atentamente,


RAUL VIVAR VALIN
SOSTENEDOR DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO SALUD MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



Laguna Blanca, Villa Tehuelches 21 de Julio año 2022.





República de Chile
Municipalidad de Laguna Blanca
Casilla 34-D- Fono Fax 311136
Región de Magallanes y Antártica Chilena

LAGUNA BLANCA, 29 DE JUNIO DE 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 349 /.- (SECCIÓN "A")

VISTOS:

1. La Providencia N° 424 de fecha 24 de junio de 2022, que ingresa carta de aceptación al cargo de Director de la Escuela Diego Portales y enviada por el postulante seleccionado don Luis Erick Nelson Amigo Palacios.
2. El Decreto Alcaldicio N° 43 (Sección "A") de fecha 19 de enero de 2022, que aprueba las bases administrativas de llamado a concurso público de antecedentes, elaborado de acuerdo al formato establecido por el Servicio Civil, para proveer el cargo vacante de Director/a del Establecimiento municipal Escuela Diego Portales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1190 (Sección "D") de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el Convenio de colaboración entre Dirección Nacional del Servicio Civil y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
4. La Ley N° 20.501 "Calidad y Equidad de la Educación".
5. DFL N°1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
6. Decreto Supremo N°453 de 1991 que aprueba reglamento de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la educación.
7. En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y las consiguientes leyes que la modifican.
8. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral XII Región de fecha 18 de junio de 2021 y el Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el cargo de director del Establecimiento Educacional "Escuela Diego Portales" de la comuna de Laguna Blanca ha finalizado y cuyo seleccionado es don Luis Erick Nelson Amigo Palacios.
- 2.- Que, con fecha 24 de junio de 2022, don Luis Erick Nelson Amigo Palacios ha aceptado el cargo de Director del Establecimiento Educacional "Escuela Diego Portales", de acuerdo a lo estipulado en las bases del Concurso.
- 3.- Que, el Estatuto Docente prevé que los profesionales de la educación del sector municipal gozarán de las siguientes asignaciones: de experiencia, de perfeccionamiento, de desempeño en condiciones difíciles y de responsabilidad directiva y técnico - pedagógica.
- 4.- Que, el artículo 51 del Estatuto Docente y el artículo 120 del decreto N° 453 del Ministerio de Educación que aprueba el reglamento de la ley 19.070, establecen lo siguiente:

"Las asignaciones de responsabilidad directiva y de responsabilidad técnico-pedagógica corresponderán a los profesionales de la educación que sirvan funciones superiores y alcanzarán los siguientes porcentajes mínimos calculados sobre la remuneración básica mínima nacional: a un 25% en el caso de los directores de establecimientos educacionales, a un 20% en el caso de otros directivos y de los jefes de unidades técnico-pedagógicas y a un 15% en el caso de otro personal de las unidades técnico-pedagógicas."



República de Chile
Municipalidad de Laguna Blanca
Casilla 34-D- Fono Fax 311136
Región de Magallanes y Antártica Chilena

Para determinar el porcentaje, el Departamento de Administración de la Educación o la Corporación Educacional respectiva tendrá en cuenta, entre otras, la matrícula y la jerarquía interna de las funciones docente directivas y técnico-pedagógicas de la dotación de cada establecimiento.

Tratándose de establecimientos educacionales con una matrícula total de entre 400 y 799 alumnos, la asignación para su director será de un 37.5%. Si el establecimiento tuviese una matrícula total de 800 a 1.199 alumnos, dicha asignación será de un 75% y si tuviese una matrícula total de 1.200 o más alumnos será de 100%. Con todo, en el caso de establecimientos educacionales con una matrícula total de hasta 150 alumnos, la asignación de responsabilidad directiva y de responsabilidad técnico-pedagógica no podrá exceder los porcentajes establecidos en el inciso primero. Tratándose de establecimientos educacionales con una matrícula superior a 150 alumnos e inferior a 400, la asignación del director no podrá exceder de 37.5%. Sin perjuicio de lo anterior, esta asignación podrá ser incrementada en conformidad al artículo 47 del DFL N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación.

La asignación establecida en el inciso anterior se calculará anualmente considerando el promedio de la asistencia media del año anterior que reciba subvención escolar."

DECRETO:

- 1.- **NOMBRÁSE**, en calidad de Titular a don **LUIS ERICK NELSON AMIGO PALACIOS**, RUT N°8.605.818-9 como Director del establecimiento Educacional "Escuela Diego Portales", a contar del 01 de agosto de 2022.
- 2.- **OTÓRGUESE**, Al recién nombrado director, la asignación de responsabilidad directiva a que se refiere el artículo 51 del estatuto docente.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta N°215.21.01 personal de Planta, del Presupuesto vigente área Educación, año 2022.
- 4.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE a los interesados, **REGÍSTRESE** en la plataforma **SIAPER** de Contraloría y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



RENE VALLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FROG/RAVR/CE

DISTRIBUCION

- DICI. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- DICI. EDUCACION
- DICI. SALUD
- DICI. DEPORTES
- DICI. CULTURA

DISTRIBUCION DICTAM

- COPIAR

Santiago, 24 de Junio del 2022

Estimado Sr. Alcalde

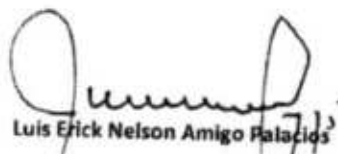
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

Sr. Fernando Iván Ojeda González

Por intermedio de esta misiva, vengo en aceptar el nombramiento como Directo de la Escuela Diego Portales, RBD 8468-9, en Villa Tehuelches de la comuna de Laguna Blanca, en el marco de la Ley 20.501, por medio del concurso público realizado por Servicio Civil. Junto con ello, deseo agradecer la confianza entregada a mi persona y la oportunidad que significa asumir este hermoso desafío y la responsabilidad que conlleva hacerse cargo de los procesos formativos y administrativos de la Escuela.

Confirmando mi aceptación al cargo y espero con ansias el inicio de mis funciones.

Atentamente,


Luis Erick Nelson Amigo Palacios
8.605.818-9



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 31113
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

ORD.: N°306

ANT: CONCURSO PUBLICO DE UN
DIRECTOR ESCUELA DIEGO
PORTALES, RBD:8468, VILLA
TEHUELCHES LAGUNA BLANCA,
SERVICIO CIVIL.

MAT.: COMUNICA EN FORMA OFICIAL
QUE USTED HA SIDO
SELECCIONADO PARA SER EL
DIRECTOR DE LA ESCUELA DIEGO
PORTALES, RBD:8468-9.

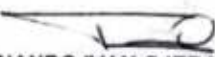
LAGUNA BLANCA, VILLA TEHUELCHES, 24 de junio de 2022

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A : SEÑOR
LUIS ERICK NELSON AMIGO PALACIOS
POSTULANTE SELECCIONADO CONCURSO PUBLICO

En atención, al Concurso Público de un Director para la Escuela Diego Portales RBD:8468-9, de Villa Tehuelches, comuna de Laguna Blanca, de acuerdo a la ley 20501 a cargo del Servicio Civil, vengo a informarle que usted ha sido seleccionado para cumplir la función de Director de la Escuela Diego Portales, de acuerdo, a la cuaterna presentada por la comisión al suscrito Alcalde, por lo tanto, por el mismo medio, solicito dar respuesta, a la brevedad de esta designación, en cuanto, a su aceptación, con el fin, de hacer el Decreto respectivo.

Esperando tener su acogida y colaboración al respecto, saluda atentamente a usted,


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



FI OG/REV V

Distribución:

- Señor Luis Erick Nelson Amigo Palacios. Postulante..
- Archivo.



Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

ORD:N°306 DEL ALCALDE

3 mensajes

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Para: erickamigo@gmail.com, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

24 de junio de 2022, 12:31

ESTIMADO LUIS ERICK NELSON AMIGO PALACIOS:

Junto con saludarlo y para cumplir con la reglamentación del Concurso Público de un Director de la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches comuna de Laguna Blanca solicito por este medio responder su atenta aceptación.

Atentamente,



Raúl Vivar

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl



ORD N°06 DEL ALCALDE A POSTULANTE SELECCIONADO C P DIRECTOR.pdf

595K

Erick Amigo Palacios <erickamigo@gmail.com>

Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

24 de junio de 2022, 14:31

Estimado Raúl, adjunto carta de aceptación del cargo.

Muchas Gracias

[El texto citado está oculto]

Erick Amigo Palacios

Profesor



20220624132808589.pdf

242K

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>.

Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

24 de junio de 2022, 14:42

RESPUESTA

[El texto citado está oculto]



Raúl Vivar

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl



Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

SOLICITA CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES REGISTRO CIVIL

4 mensajes

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

18 de julio de 2022, 9:27

Para: Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

ESTIMADO DON RENE VILLEGAS Y MARCOS LEAL:

Junto con saludarlo solicito hacer la solicitud del registro civil de los siguientes funcionarios por sus contratos y decretos:

LUIS ERICK NELSON AMIGO PALACIOS, RUT:8.605.818-9

Se solicita por segunda vez.

JUAN ANDRES QUEZADA GOMEZ RUT:16.353.432-0

Persona que reemplaza en la Posta APS de villa Tehuelches el contrato de don LUIS VALLE que presentó renuncia voluntaria.

HECTOR ALEJANDRO FERNANDEZ CARCAMO, RUT:16.353.800-8

Contrato anual del Programa de Salud Oral.



Raúl Vival

Sostenedor Educación y Salud

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 108

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: raul.vivar@mlagunablanca.cl

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

18 de julio de 2022, 10:35

Para: Miguel Peña Meneses <miguel.pena@mlagunablanca.cl>, Mario Andrés Delgado Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>

ESTIMADOS MIGUEL Y MARIO:

Junto con saludarlo y en calidad de urgente vengo a solicitarlos certificado de disponibilidad presupuestaria de todas estas personas.

En calidad urgente

[El texto citado está oculto]



Raúl Vival
Sostenedor Educación y Salud
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 311136 Anexo 108
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: raúl.vivar@mlagunablanca.cl

Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>21 de julio de 2022, 7:54

Para: Miguel Peña Meneses <miguel.pena@mlagunablanca.cl>, Mario Andrés Delgado Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>

ESTIMADOS AL RESPECTO DE ESTOS CONTRATOS POR ESTE MEDIO SOLICITO LA RESPUESTA DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA EN FORMA ORAL AL SUSCRITO, AHORA EN RAZÓN QUE TENGO DOCUMENTACIÓN EN MI PODER.

[El texto citado está oculto]



Raúl Vival
Sostenedor Educación y Salud
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
Tel: (61) 2 311136 Anexo 108
Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca
Email: raúl.vivar@mlagunablanca.cl

Miguel Angel Peña Meneses <miguel.pena@mlagunablanca.cl>21 de julio de 2022, 10:10

Para: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

Cc: Mario Andrés Delgado Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>

Estimado Don Raul, junto con saludar, el cargo dejado por Don Luis Valle y el Director de la escuela Diego Portales, no necesitan Certificado de Disponibilidad, ya que están en el presupuesto original, y el cargo de director fue considerado en el, y Don Luis Valle estaba financiado, saluda atentamente.

[El texto citado está oculto]



Miguel Peña Meneses
Asesor Contable Educación y Salud
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



 miguel.pena@mlagunablanca.cl
 61 2 311136 anexo 123
 www.mlagunablanca.cl

 @munivtehuelches



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de ingresar este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

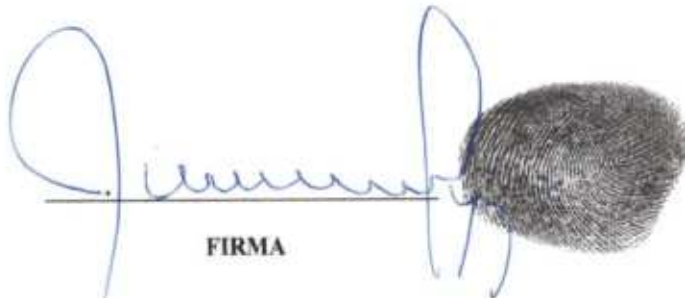
Yo: **LUIS ERICK NELSON AMIGO PALACIOS**

Cédula de Identidad N° **8.605.818-9**

Declaro bajo juramento lo siguiente:

No estar afecto a las inhabilidades administrativas señaladas en el artículo 54 y 55 del DFL N° 1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, a saber:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento o su equivalente inclusive.
- Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.


FIRMA

FECHA: DE 07 DE JULIO 2022



MINISTRO DE FE

FIRMO ANTE MI **DON LUIS ERICK NELSON AMIGO PALACIOS** Cédula nacional de identidad N° **8.605.818-9** Quien estampo su impresión dígito pulgar derecho en este documento. El compareciente declara no haber bloqueado su cédula de identidad conforme a la Ley N° 19.948.- En Talca a 07 de JULIO de 2022.- sr.-.

Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN **8.605.818-9**
NOMBRE **LUIS ERICK NELSON AMIGO PALACIOS**

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha 07 julio 2022, 12:31 hrs.-

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será; sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.

13 FEB 2022

9-41-



IDCHL86058189<7C03<<<<<<<<<<
6202138M2202130CHLA027737173<4
AMIGO<PALACIOS<<LUIS<ERICK<NEL

TÍTULOS Y GRADOS
LGV/ycn.



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Certificado

CERTIFICO que, con fecha 22 de Diciembre de 1989,
se confirió a don LUIS ERICK NELSON AMIGO PALACIOS.

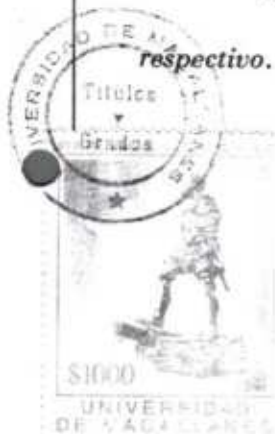
- - - - -
el TITULO DE PROFESOR DE EDUCACION GENERAL BASICA.
- - - - -

según consta en Rol N° 1494 de Títulos y Grados de Resol. 1308/91
esta Corporación.

Extendido para acreditar la posesión del TITULO

respectivo.

Punta Arenas, 7 de Octubre de 1991.



LUIS GONZALEZ VELOSO
Secretario de la Universidad

CERTIFICO: que la presente es una copia fiel del documento que he
tenido a la vista. Compuesto de 21
Hojas, y que he devuelto al interesado
EN TALCA 07 JUL 2022



CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

Nombre	:	Luis Erick Nelson Amigo Palacios
RUT	:	8.605.818 – 9
Fecha de Nacimiento	:	13 de Febrero de 1962. Arica
Domicilio	:	Pudeto 6630. La Florida
Estado Civil	:	Casado.
Teléfono	:	+56 922389738
E – mail	:	erickamigo@gmail.com

ANTECEDENTES DE ESTUDIO

Universidad de Magallanes	:	Pedagogía en Educación General Básica
Título Profesional	:	Profesor de Educación General Básica.
Post Grado	:	Magíster en Gestión de Recursos Humanos. Universidad Pedro de Valdivia. (2009).
Post Título	:	Gestión y Dirección de Recursos Humanos por Competencias. Universidad Mariano Egaña (2004)
Post- Título	:	Gestión Curricular. Universidad Bolivariana (2000)
Diplomado	:	Gestión Municipal CACEM 2017
Diplomado	:	Gerencia Social y Políticas Públicas. FLACSO. (2005)
Diplomado	:	Gestión y Dirección en Recursos Humanos. Universidad Mariano Egaña (2003).
Diplomado	:	Gestión Curricular y Administración Descentralizada de la Unidad Educativa. UNED, Madrid, España (1998)

OTROS ESTUDIOS

- Misión de la Escuela y Programa de Curso. CPEIP, 120 horas. (1992).
- Investigación Básica en el aula. CPEIP, 120 horas. (1992).
- Talleres de Capacitación de Educadores en Derechos Humanos. Arzobispado de Santiago, 120 horas. (1992).
- Desarrollo de Habilidades Lingüísticas y Matemáticas, CPEIP, 120 horas. (1993).
- Administración y Gestión Financiera en los sistemas Educativos, IRIDEC, 600 horas. (1993).
- Seminario Taller: Liderazgo en una era de Cambio y Algunas Ideas de Calidad Total ,12 horas, Universidad Católica del Norte, 1995.
- Programa de Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas en el Sistema Escolar, noviembre de 1995, Seremi de Educación de Magallanes.
- Seminario Taller: Estrés y Desarrollo Personal y Comunicación en las Organizaciones ,12 horas, Universidad Católica del Norte, 1996.
- Taller de Derechos Humanos, Colegio de Profesores de Chile, 1996.
- Las Modificaciones al Estatuto Docente y las demandas del Profesorado, Colegio de Profesores de Chile, 1996
- Diseño, Elaboración y Evaluación de Proyectos, IRIDEC, 400 horas. (1996).
- Introducción a la Informática, al Windows y Aplicación del Wordperfect y Qpro en la tarea docente, Colegio de Profesores de Chile, 60 horas. (1996).
- Orientación Educacional, IRIDEC, 500 horas. (1997).
- Informática Educativa Básica, Universidad de Magallanes, 100 horas. (1997).
- Proyectos de Informática Educativa. Universidad de Magallanes. (1998).

- Proyectos Colaborativos utilizando correo electrónico., Universidad de Magallanes. (1998).
- Utilización del software educativo como herramienta de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje. Universidad de Magallanes. (1998).
- Docentes Directivos de Educación Básica. Universidad de Magallanes. (1999).
- Formación de Impulsores del crecimiento integral. PERCADE, 80 horas. (1999).
- Desarrollo de Conductas Adaptativas a través de la cognición. Instituto Profesional La Araucana, 80 horas. (1999).
- Gestión de la reforma (directivos) Educación Básica y Media. Universidad de Magallanes, 70 horas. (2000).
- Diseño de Normas de Competencia Laboral en la Empresa. Pontificia Universidad Católica de Chile. (2003).
- Simposio Internacional, Percade 2003
- Implementación de la Norma Nch2728. Instituto de Nacional de Normalización. (2005).

ANTECEDENTES LABORALES

- 2016 - 2021 Director DAEM Ilustre Municipalidad de Alhué.
- 2015 Consultor en temas educativos Empresa Patricio Navarro Molina.
- 2014 Director DAEM Ilustre Municipalidad de Tierra Amarilla.
- 2013 Consultor UCORP.
- 2011 - 2013 Profesional Equipo Técnico SEP. Encargado del control y seguimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos educacionales dependientes del DAEM de Copiapó.
- 2010 – 2013 Consultor GEA Consultores.
- 2010 Gerente Fundación Social y Cultural Madero.

- 2007- 2010 Director Regional de Atacama del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- 2006 Profesional Encargado Nacional de Operaciones del Programa Chile Califica – SENCE.
- 2002 – 2006 Director Regional de la región de Magallanes y Antártica Chilena del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.
- 2001 Jefe Unidad Técnico Pedagógica Escuela Argentina de Punta Arenas.
- 1998 – 2000 Jefe de Unidad Técnico Pedagógica, Escuela Padre Alberto Hurtado de Punta Arenas.
- 1999. Profesor de Castellano, Liceo Nobelius, de Punta Arenas
- 1995 – 1997 Profesor de Segundo Ciclo Básico, Coordinador de ACLE, Proyecto Enlaces de orientación al uso educativo de las Ntcs y Proyecto Deporte en Familia, de inclusión comunitaria a través del deporte en la Escuela Padre Alberto Hurtado de Punta Arenas.
- 1992 -1994 Director del Centro de Desarrollo Juvenil, Proyecto FOSIS e Instituto Nacional de la Juventud, ejecutado por la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas. Director encargado de desarrollar un trabajo de apoyo psicosocial con jóvenes asociados a grupos tribales, en donde la principal intervención se basaba en la inserción de jóvenes en el sistema escolar y laboral, por medio de la incorporación al sistema educativo y la capacitación laboral fundamentalmente.
- 1990 – 1994 Profesor de Primer y Segundo Ciclo Básico de la Escuela Argentina de Punta Arenas. Profesor Jefe y de Castellano. Asesor del Centro de Alumnos y del Centro General de Padres.
- 1989 Profesor de Primer Ciclo Básico Escuela España de Punta Arenas. Profesor Jefe, desarrollando todas las asignaturas.

Luis Erick Nelson Amigo Palacios
Profesor



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500434489653

Código Verificación:
96bf1de3814f



500434489653

CERTIFICADO DE PROFESIONALES

NOMBRE : LUIS ERICK NELSON AMIGO PALACIOS
R.U.N. : 8.605.818-9
TITULO PROFESIONAL : PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
FECHA TITULACION : 22-12-1989
INSTITUCION : UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
INFORMACION INGRESADA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ART.2 DEL DFL.630, DEL AÑO 1981

FECHA EMISIÓN: 18 Febrero 2022, 15:15.

Valor Pagado
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

8530233

RUN. : 8605818-9

W+Y+3n

www.registrocivil.gob.cl



CERTIFICADO TRAMO SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas dependiente de la Subsecretaría de Educación certifica que el/la docente LUIS ERICK NELSON AMIGO PALACIOS cédula nacional de identidad número 8605818-9, a la fecha de emisión de este documento, registra la siguiente información respecto a su tramo, en las bases de datos del Sistema de Desarrollo Profesional Docente: AVANZADO.

Se extiende el presente certificado a petición del/la interesado/a, para los fines que estime pertinentes.



LILIA CONCHA CARREÑO
JEFA CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACIÓN
E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS

LO BARNECHEA, 08 de Julio de 2022

62c7c9b8d34ef2f343d610f1

Consulte su validez en <http://portaldocente.mineduc.cl>
Este certificado tiene una validez de 90 días desde la fecha de su emisión
si con posterioridad ha cambiado la información debe emitir un nuevo certificado.



CERTIFICADO DE SITUACION MILITAR

Certificado gratuito

El Oficial de Reclutamiento que suscribe, certifica que el ciudadano:

RUN: **8605818-9**
NOMBRES: **LUIS ERICK NELSON**
APELLIDOS: **AMIGO PALACIOS**

**TIENE SU SITUACIÓN MILITAR AL DÍA.
PASÓ A LA RESERVA SIN INSTRUCCIÓN.**



Fecha de Emisión: 07-07-2022 12:16:41

Válido por 90 días

Código Verificación:



Eduardo Fuentes Rojas
Oficial de Reclutamiento
Dirección General de Movilización Nacional

Código de Verificación:

7vdg 0apm hooo

Verifique la validez de este documento en:
<https://dgmn.cerofilas.gob.cl/validador>

Incorpora Firma
Electrónica Avanzada



REPÚBLICA DE CHILE



94842730

INFORME DE ANTECEDENTES

Para ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

NOMBRE : LUIS ERICK NELSON AMIGO PALACIOS

R.U.N. : 8.605.818-9 Fecha nacimiento: 13 Febrero 1962

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N ADMINISTRACION

8605818-9 SIN ANTECEDENTES PUBLICA

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N ADMINISTRACION

8605818-9 SIN ANOTACIONES PUBLICA

FECHA EMISIÓN: 29 Agosto 2022, 12:26.

- EXENTO IMPUESTO -
INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.883 y Art. 8 DS 110/79 J
Impreso en: PUNTA ARENAS
REGION : MAGALLANES

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1812046

RUN : 8605818-9

LEH33A

www.registrocivil.gob.cl